

Expediente: 93/23

Carátula: HERRERA MIRTA DEL VALLE C/ MEDINA EDITH DEL VALLE S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20364199148 - HERRERA, MIRTA DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - MEDINA, EDITH DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 93/23



H30800103937

AUTOS: HERRERA MIRTA DEL VALLE c/ MEDINA EDITH DEL VALLE s/ DESALOJO. EXPTE N°93/23.Documentos 1 CJM

Monteros, 02 de febrero de 2026

I- Agréguese y téngase presente cédula de notificación informada por el Juzgado de Paz de Simoca. Póngase a conocimiento del interesado

II- Agréguese y téngase presente cédula de constatación del inmueble, objeto de litis Arts. 496, 497 y 498 del PPCT) y teniendo en cuenta, conforme lo informado en la misma que no se dió cumplimiento con lo dispuesto por los arts. 496; 497 y 498 procesal: Reitérese cédula de igual tenor a la librada en fecha 10/12/2025 a los fines de que el Juez de Paz de Simoca de estricto cumplimiento con lo normado por los arts. 496; 497 y 498 CPCCT.

III- La cédula a librarse será "libre de derechos".-SMJ

Actuación firmada en fecha 02/02/2026

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.